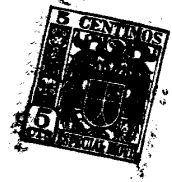


7 6 3 3 1 6



MEMORIA DESCRIPTIVA

de un segundo CERTIFICADO DE ADICION, cuyo registro se solicita por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NÚMERO 160.078", solicitada por "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE LETRAS DE GRAN FANTASI", a favor de Don Félix Santamaria Garcia, de nacionalidad española residente en Vigo, calle de Romil nº 81.-

Estas mejoras o perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente de Invención nº 160.078 que tengo concedida por "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE LETRAS DE GRAN FANTASIA", y que posteriormente fué ampliado por medio del certificado de adición nº 161.209, consisten en la aplicación de dicho procedimiento para la fabricación de otra multitud de objetos que hasta hace poco se venian fabricando solamente de metal, por medio de fundición ó análogo y que en virtud de las actuales circunstancias právan a la industria de tal fabricación, ya que está prohibido por el Gobierno la aplicación de un tanto por ciento superior al treinta de bronce en toda clase de aleaciones metálicas.

Por ello el concesionario de la patente principal nº 160.078 y actual solicitante del presente certificado de adición, utiliza el mismo procedimiento electrolítico para la fabricación de toda clase de molduras metálicas, utilizadas en la construcción de marcos para cuadros y análogos, artesonado y apliques empleados en la decoración, tanto en fachadas o interiores de establecimientos



salones y habitaciones, así como toda clase de aplicaciones metálicas utilizadas en decorar muebles.

20 Por dicho procedimiento se pueden fabricar estos elementos decorativos en condiciones ventajosas, toda vez que a más de la economía que supone, su acabado resulta más perfecto, ya que está exento de todas aquellas deficiencias que de la fundición resultaban y que irremediabilmente había que subsanar por medio de cincelado o repaso a mano. A esto hay que añadir la mayor facilidad
25 para manejar estos elementos decorativos ya que su peso es infinitamente menor y por tanto su colocación es también más fácil y económica.

Otra de las ventajas dignas de tenerse en cuenta es que el
30 baño eléctrico de las molduras, apliques, artesonados y análogos, puede terminarse, dando a los mismos la forma de niquelado, cobreado o bronceado, plateado, dorado platinado o color metálico apropiado al fin a que sean destinados.

Este procedimiento de fabricación por medio electrolítico
35 se realiza indistintamente sobre yeso, madera o cualquier otra pasta apropiada, sobre lo cual queda terminado un revestimiento y acabado metálico perfecto, eliminándose en absoluto la porosidad y asperezas propias de la fundición, dando al mismo el espesor que se desee, presentando un bello aspecto, que unido a su gran
40 economía en el precio, ya que no llega a valer una tercera parte de lo que costarían dichos elementos fabricados por medio de la fundición, los hacen asequibles a su muy extenso campo de aplicación.

Asimismo con la fabricación por medio de este procedimiento
45 de artesonados permite crear en el mercado español una novedad absoluta como es la decoración por medio de revestimientos metálicos las fachadas de establecimientos, resultando de gran vistosidad y reducido precio, ya que en líneas generales se fabricarán tantos
bloques, cornisas, zócalos y análogos, es decir todos aquellos ele
50 mentos decorativos de metal integral que con fines decorativos se



venian utilizando y que en la actualidad han desaparecido del mercado por la escasez de bronce y otros metales.

Tengo ya debidamente relacionadas las ventajas obtenidas con mi procedimiento en la patente principal y primer certificado de adición, lo que hago extensivo a este segundo certificado de adición al aplicar el mismo a la fabricación de toda clase de molduras, artesonados, cornisas, zócalos y toda clase de apliques metálicos empleados en la decoración, valiéndose de recubrir por medio de baño metálico electrolítico todos estos elementos decorativos dispuestos en yeso, madera o pasta apropiada, a la cual la capa metálica se adhiere perfectamente hasta el punto de constituir un solo cuerpo, siendo difícil una vez colocados poderlos diferenciar de los fabricados integralmente de metal.

65

N O T A

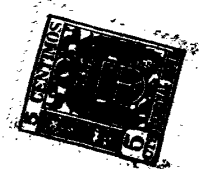
Descrito suficientemente el objeto que constituye el presente certificado de adición, lo que se declara como de nueva y propia invención del solicitante, son las siguientes reivindicaciones:

70

1a.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal no 160.078, caracterizadas, por que las molduras, artesonados, cornisas, zócalos, y toda clase de apliques metálicos, son moldeados en una masa apropiada, o en madera, a cuyos moldes se le prepara por medio de un baño de cloruro de sodio o materia similar, con lo que queda preparado el alma o cuerpo interior que se coloca en una apropiada estufa con la temperatura conveniente que no será menos de 60°, manteniéndolos dentro de la misma el tiempo necesario para su desecación; posteriormente se les pasa por un baño de estearina o material similar a una temperatura no inferior a los 70°, plombaginando a continuación el conjunto por medio mecánico con grafito o material similar, y pasándolo posteriormente por un baño neutralizador de grasas.

75

80



2a.- Mejoras, según la reivindicación la, caracterizadas, por someterse las piezas así preparadas a un baño electrolítico de
85 cobre, preparado de antemano, cuyo baño está alimentado por un grupo eléctrico dinámico de 500 o más amperios, donde por medio de la corriente eléctrica y a temperatura que oscilará entre los 35 a 40 grados se consigue dar a las citadas piezas el baño cuyo espesor será el que se fije de antemano, teniendo en cuenta el
90 voltaje empleado y el tiempo que se mantengannlas piezas en el mismo.

3a.- Mejoras, según las reivindicaciones anteriores, caracte-
terizadas, por que posteriormente a efectuar el baño electrolíti-
co las piezas son sometidas, por medios apropiados al cobrizado,
95 niquelado, plateado, coloreado o plateado, procediéndose seguidamente a su pulido y abrillantado, si fuera preciso para el fin que fueran a ser empleados.

4a.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRIN-
CIPAL NUMERO 150.078".

100 Todo según queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 8 de Octubre de 1943

FELIX SANTAMARIA GARCIA

P.A.

El Agente Oficial